

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5966 *PARXET, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GLEVA CELLARS, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que, el día de 4 de agosto de 2021, el Accionista Único de Parxet, S.A.U., Sociedad absorbente, y de Gleva Cellars, S.A.U., Sociedad absorbida, ha acordado por unanimidad, la fusión de las mencionadas Sociedades mediante la absorción por parte de Parxet, S.A.U., Sociedad absorbente, de Gleva Cellars, S.A.U., Sociedad absorbida, con la transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Fusión de fecha 4 de agosto de 2021.

Se deja expresa constancia de que Gleva Cellars, S.A.U. (Sociedad Absorbida), es titular de todas las acciones en que se divide el capital social de Parxet, S.A.U. (Sociedad absorbente), por lo que se trata de una fusión por absorción en el que la Sociedad Absorbida es titular de forma directa de todas las acciones de la Sociedad Absorbente Y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la LME, por remisión del artículo 52.1. LME, la fusión se llevará a cabo sin ampliación de capital en la Sociedad absorbente.

De conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los Socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los respectivos Balances de Fusión, así como del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Asimismo, se ha dado cumplimiento a lo expuesto en el artículo 39 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de forma que se ha comunicado a los trabajadores afectados de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión, poniendo a su disposición la documentación e información exigida por la de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Sant Sadurní d'Anoia (Barcelona), 4 de agosto de 2021.- El representante legal persona física de Unideco, S.A., Administrador único de Parxet, S.A.U., Sociedad Absorbente, Sergio Fuster Merino.- El representante legal persona física de Unideco, S.A., Administrador único de Gleva Cellars, S.A.U., Sociedad Absorbida, Sergio Fuster Merino.

ID: A210047326-1